

A partir de ésta convocatoria, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Arucas, 24 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Megías Pombo.—23.086.

ANTIGUA LONJA DE PESCADOS DE CÁDIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de junio del año 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a las doce horas, en su domicilio social, Muelle General Fernández Ladreda, nave número 4, Cádiz, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión, referido todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005. Aplicación del resultado. Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Pérdida voluntaria del carácter laboral de la sociedad y consecuente conversión de acciones de clase laboral y clase general en acciones de clase única de idéntico valor nominal.

Tercero.—Ampliación de capital social en cuantía de 690.000 euros mediante emisión de 69.000 nuevas acciones y renuncia, si procede, al derecho de suscripción preferente de los demás socios.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración de la sociedad, Consejo de Administración, por dos Administradores mancomunados y nombramiento de los mismos.

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales, adecuando los actuales a los acuerdos que se adopten y a la nueva calificación como sociedad anónima ordinaria, en especial de los artículos 1, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37 y 38.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores, y en particular autorización a los administradores para que procedan a ejecutar el aumento de capital por la cifra efectivamente suscrita si no se alcanza la suscripción íntegra que se acuerde.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad información referente a los puntos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 24 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.118.

ANTONIO MATACHANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, en Barcelona, en la calle Hierro, números 20-22, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria y del informe de gestión del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005, revisados todos ellos por los Auditores de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Restitución de prima de emisión.

Quinto.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de cuentas anuales consolidadas del grupo compuesto por la sociedad Antonio Matachana, Sociedad Anónima (sociedad dominante), y sus sociedades dependientes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Matachana Fernández.—24.363.

ANTONIO MEDINA GARCÍA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 36/05 Pieza ejecución 50/05); y para el pago de 755 euros de principal, 151 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Antonio Medina García, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de abril de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—23.651.

ASISTENCIA ISA CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 441/2005, ejecución 178 y 180/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Lenin Francisco Eraso Bravo y Miguel Ángel López Pastor contra Asistencia Isa Centro, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha diecisiete de abril de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado, Asistencia Isa Centro, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 5.053,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de abril de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—22.941.

BANCO ÁRABE ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco Árabe Español, Sociedad Anónima, en su reunión del 24 de marzo de 2006, acordó por unanimidad, de conformidad con sus Estatutos Sociales y con la asistencia de su letrado-asesor, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el 9 de Junio de 2006, a las 10.00 horas, en el domicilio social del Banco Árabe Español, Sociedad Anónima, Paseo de la Castellana, número 257, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 13 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera preciso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión Auditados del Banco Árabe Español, Sociedad Anónima, correspondientes al Ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del Ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Reestructuración del accionariado del Banco.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de cambios en los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Renovación del nombramiento de los auditores externos de cuentas de Banco Árabe Español, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.382.

BENCHMARK CAPITAL, S. L. (Sociedad absorbente)

HACIENDA SAN RAFAEL, S. L. (Sociedad absorbida)

En virtud de lo previsto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 19 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad Hacienda San Rafael, Sociedad Limitada por parte de la entidad Benchmark Capital, Sociedad Limitada, en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de abril de 2006.—Firmado: Doña Consuelo Mora Figueroa, Administradora única de Hacienda San Rafael, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), y don Anthony Patrick Reid, Administrador único de Benchmark Capital, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente).—23.895. 2.ª 9-5-2006

BIGMAT PROMAESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará el próximo día 20 de mayo de 2006, en el hotel High Tech Nueva Castellana, calle María Tubau, número 16, de Madrid, a las diez horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente del Consejo.

Segundo.—Exposición, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de